

## Descripción

Documento público que se elabora una vez concluida la junta de aclaraciones con los licitantes, donde se hará constar la(s) respuesta(s) a las dudas y los planteamiento(s) sobre aspectos de la convocatoria.

## Contenido requerido

- Fecha de elaboración
- Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas)
- Descripción de los bienes por adquirir o del servicio a realizar
- En su caso, aclaraciones por parte de la dependencia o entidad
- Preguntas y respuestas
- De ser el caso, fecha, hora y lugar de ulterior junta de aclaraciones
- De ser necesario, nueva fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones
- Cierre del acta
- Nombre y firma de los participantes (dependencia o entidad, licitantes, testigo social, observadores y OIC)

Se deja abierto que el medio de transmisión de datos del formato (electrónico o en papel) sea conforme a los sistemas o procesos internos propios de cada institución. En el caso de que difiera el contenido del mismo con el establecido en el Manual, se deberá acreditar mediante el análisis correspondiente al correo electrónico, conforme al artículo tercero transitorio del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicado en el DOF el 9 de agosto de 2010.



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PESONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas, del día 23 de abril de 2025, reunidos en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo N°. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía, Gustavo A. Madero, C.P. 07760; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).-----

Este acto fue presidido por el LIC. HÉCTOR CRUZ WINTERGERST, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE., de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través del sistema de compras <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presente acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Contratante, Hector Cruz Wintergerst, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Act. Rafael Leobardo Colin Monter, Jefe de Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Enriqueta Pérez Hernández, Lic. Roberto Yadir Vazquez Aldama Supervisor de Proyecto E2.-----

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- Siendo las 10:00 horas del día 14 de abril del año en curso, se procedió a establecer el enlace, por los medios remotos de comunicación electrónica, al sistema de Compras Gubernamentales <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, recibándose las preguntas de los licitantes que cumplen con el horario establecido para recibir preguntas como a continuación se relacionan,-----

| NO. | LICITANTE                   | NÚMERO DE DUDAS Y PLANTEAMIENTOS | MANIFIESTO DE INTERES |
|-----|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| 1.  | WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V. | 8                                | SI                    |
| 2.  | KEY QUIMICA                 | 0                                | SI                    |







## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PESONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

SEGUNDO.- El día 14 de abril de 2025, se suspendió la presente Junta de Aclaraciones para el día 21 de abril del año en curso.-----

TERCERO.- El día 21 de abril de 2025, se suspendió la presente Junta de Aclaraciones para el día 22 de abril del año en curso.-----

CUARTO.- El día 22 de abril de 2025, se suspendió la presente Junta de Aclaraciones para el día 24 de abril del año en curso.-----

#### DESARROLLO DEL EVENTO-----

SEGUNDO: Se procede a dar respuesta a las preguntas realizadas por los licitantes conforme a lo siguiente: -----

## NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1

### DICE

#### • 1.- Experiencia laboral:

El licitante deberá integrar en su propuesta el nombre del personal que estará asignado para la presente contratación, del siguiente personal:

- (Dos) Enfermeras Especialistas en Salud Pública.
- Químico Farmacobiólogo.
- Lic. Psicología.

### DEBE DECIR

#### • 1.- Experiencia laboral:



Año de  
La Mujer  
Indígena



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PESONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

El licitante deberá integrar en su propuesta el nombre del personal que estará asignado para la presente contratación, del siguiente personal:

- (Dos) Enfermeras Especialistas en Salud Pública.

## NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2

DICE

### ANEXO TECNICO

3. B. Medir el consumo de Solución Base Alcohol y Gluconato de Clorhexidina en litros por servicio en forma semanal:

Gluconato de Clorhexidina sin enjuague

"...o combinado con alcohol etílico (1% Clorhexidina más alcohol al 61%), ambas sin enjuague. En caso de presentación en frasco, debe contar con dosificador."

DE CONFORMIDAD AL CUADRO BASICO VIGENTE DEBE DECIR

### ANEXO TECNICO

3.B. Medir el consumo de Solución Base Alcohol y Gluconato de Clorhexidina en litros por servicio en forma semanal:

"...GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 HASTA EL 2%, ALCOHOL ETILICO O ISOPROPILICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRURGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO NI SECADO. PRESENTACIÓN FRASCO O CARTUCHO DE 500 ML."

En caso de presentación en frasco, debe contar con dosificador.







## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                         |                          |                |                    |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------------------|----------------|--------------------|
|   | WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                         |                          |                |                    |
| 1 | REPREGUNTA 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                         |                          |                |                    |
|   | SUBRUBRO<br>1.-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | A)                                                      | CAPACIDAD<br>EXPERIENCIA | DE<br>RECURSOS | HUMANOS<br>LABORAL |
|   | SOLICITAN (DOS) ENFERMERAS ESPECIALISTAS EN SALUD PÚBLICA, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, BASTARA CON PRESENTAR CONSTANCIA QUE HAN TOMADO CURSO EN SALUD PUBLICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                         |                          |                |                    |
|   | RESPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                         |                          |                |                    |
|   | No es correcto. Se precisa que para el Subrubro A) Capacidad de Recursos Humanos, número 1.-Experiencia de la Evaluación de Puntos y Porcentajes del numeral 9 de la Convocatoria e inciso C) Mecanismo de Evaluación de Proposiciones de los Términos y Condiciones, para acreditar este punto se requiere presentar curriculum vitae del personal propuesto en donde se demuestre los años experiencia que ha desempeñado en el servicio de Higiene de manos. |                                                         |                          |                |                    |
| 2 | PREGUNTA 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                         |                          |                |                    |
|   | SUBRUBRO<br>1.-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS<br>EXPERIENCIA LABORAL |                          |                |                    |
|   | COMO PARTE DEL PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOLICITAN UN QUÍMICO FARMACOBIOLOGO Y UN LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR QUE ACTIVIDADES TENDRÁ DICHO PERSONAL, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO?                                                                                                                                                                                                                            |                                                         |                          |                |                    |
|   | RESPUESTA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                         |                          |                |                    |
|   | Deberá apegarse a la nota aclaratoria número 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                         |                          |                |                    |
| 3 | PREGUNTA 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                         |                          |                |                    |
|   | SOLICITAN: LA SBA DEBE TENER UNA CONCENTRACIÓN DEL 70 AL 75% V/V DE ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO LÍQUIDO. PRESENTACIÓN EN FRASCO O CARTUCHO DESECHABLE PARA EVITAR TRASVASE. CONTENIDO DE 500 A 1200 ML, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR ENTREGAR EN PRESENTACIONES DE 1000 ML, ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?                                                                                                                                                  |                                                         |                          |                |                    |







**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PESONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025**, PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|          | <b>RESPUESTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|          | Se acepta, sin ser obligatorio para los demás participantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>4</b> | <b>PREGUNTA 4.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|          | A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS<br>3.-DOMINIO DE HERRAMIENTAS<br>SOLICITAN: CAPACITACIÓN, CURSOS Y CERTIFICACIÓN RECIBIDOS SOBRE EL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O RELACIONADOS A ESTE, EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS ¿PREGUNTA PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARA CON PRESENTAR CAPACITACIONES Y/O CURSOS Y/O CERTIFICACIONES RECIBIDOS SOBRE EL EL SERVICIO DE HIGIENE DE MANOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN O RELACIONADOS A ESTE, EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS?, FAVOR DE ACLARAR, YA QUE DENTRO DE LAS CAPACITACIONES ESTAN LOS CURSOS |
|          | <b>RESPUESTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|          | Se aclara que para el punto A) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, PUNTO 3.-DOMINIO DE HERRAMIENTAS de la Evaluación de Puntos y Porcentajes del numeral 9 de la Convocatoria e inciso C) Mecanismo de Evaluación de Propositiones de los Términos y Condiciones, podrán presentar capacitaciones y/o cursos y/o certificaciones recibidos sobre el servicio de higiene de manos. Se asignará el puntaje por cada capacitación, curso y/o certificación que presente.                                                                                          |
| <b>5</b> | <b>PREGUNTA 5.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |







**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PESONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025**, PARA LA CONTRATACION DEL **SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

ANEXO 1ANEXO TÉCNICO PUNTO 3.B OCTAVO PÁRRAFO CLORHEXIDINA. LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA PARA CLORHEXIDINA NO CORRESPONDE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-K-631-NORMEX-2008, A LA CUAL SE DEBE DE DAR CUMPLIMIENTO, NI SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN ESTABLECIDA EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE: SOLUCIÓN ANTISÉPTICA CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA DE 0.5 AL 1%, ALCOHOL ETÍLICO O ISOPROPÍLICO ENTRE 60-80%, Y AGENTES EMOLIENTES. COMO COMPLEMENTO PARA EL LAVADO QUIRÚRGICO Y MEDICO; NO REQUIERE DE ENJUAGUE, CEPILLADO, NI SECADO, CON DISPENSADO REUSABLE QUE EVITA EL CONTACTO CON LA PIEL, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL PRESENTE REQUERIMIENTO SE APEGUE A DICHA ESPECIFICACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS.

**RESPUESTA**

Deberá apegarse a la nota aclaratoria número 2.

6

**PREGUNTA 6.**

II) RUBRO EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE  
A) EXPERIENCIA DEL LICITANTE  
SOLICITAN CONTRATOS DE LOS AÑOS 2018 A 2023, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE PRESENTAR ADICIONALMENTE CONTRATOS DEL AÑO 2024, MISMOS QUE GARANTIZAN QUE SE TENGA EXPERIENCIA RECIENTE SOBRE EL PIHMA ¿SE ACEPTA MI SOLICITUD?

**RESPUESTA**

No se acepta. De conformidad al artículo 26 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las condiciones de la convocatoria no son negociables.

7

**PREGUNTA 7.**





## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

INCISO E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE SE SOLICITA COMO PARTE DE LA PROPUESTA CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

B) EL PRODUCTO DEBER SER ENTREGADO EMPACADO EN BUENAS CONDICIONES.

C) CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO QUE SE REQUIERAN.

D) LAS ETIQUETAS E INSTRUCTIVO DE USO EN ESPAÑOL.

E) LA ETIQUETA DEBE CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008, ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

F) NORMA MEXICANA NMX-K-631-NORMEX-2008 PRODUCTOS HIGIÉNICOS-LÍQUIDO DESINFECTANTE PARA MANOS Y PIEL QUE NO REQUIERE ENJUAGUE, PARA SER UTILIZADO EN ÁREAS BLANCAS Y/O AISLADAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA

G) LOS PRODUCTOS DEBEN SER ENTREGADOS CON LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO (DOSIFICADOR O DISPENSADORES, TORNILLERÍA U OTROS PARA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN)

H) EL PRODUCTO INGRESARÁ A LA UNIDAD MÉDICA BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA QUE DESIGNE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN CONJUNTO CON EL LÍDER DEL EQUIPO DE HIGIENE DE MANOS.

I) EL ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO EN COMODATO (STOCK SEMANAL), SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO LE DESIGNE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN CONJUNTO CON EL LÍDER DEL EQUIPO DE HIGIENE DE MANOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO BASTARÁ CON PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUMPLE CON CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS?

#### RESPUESTA

Se aclara que deberá presentar dentro de su propuesta registro sanitario vigente o la prórroga de éste de los insumos que así lo requiera.

Para los incisos B, C, D, E, F, G, e I, del punto e) Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica del Anexo Técnico, bastará con presentar una carta bajo protesta de decir verdad que se cumple con cada uno de los puntos señalados.

8

PREGUNTA 8.







## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE QUE, EL NO REALIZAR LAS VISITAS SEÑALADAS NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, YA QUE EN EL HGZ N° 1A, LA OFICIAL EN TURNO ANGELA GONZÁLEZ MATEOS, NO PERMITIÓ EL ACCESO AL HOSPITAL, NI CONTACTO CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE, BAJO EL ARGUMENTO QUE NOS DEBERÍAMOS PRESENTAR CON UN OFICIO EMITIDO POR LA DELEGACIÓN, REQUERIMIENTO QUE NO ES SEÑALADO EN NINGÚN PUNTO DE SUS BASES, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUDO DAR CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO, AUN HABIÉNDONOS PRESENTADO DENTRO DE LA FECHA Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN EL CALENDARIO DE EVENTOS PLASMADO EN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

#### RESPUESTA

Es correcto, el no realizar las visitas a las instalaciones del instituto no será motivo de desechamiento.

Se hace del conocimiento a los licitantes quede conformidad con el artículo 46 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante envía las contestaciones a las solicitudes de aclaraciones recibidas, informando a los licitantes que a partir de la publicación de la presente acta, cuentan con 6 horas para formular las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas remitidas. Elaborando la presente acta siendo **las 17:10 horas del día 23 de abril de 2025** para los efectos legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

#### CIERRE DE ACTA-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia de esta Acta en: el Tablero de Avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Sur del Distrito Federal, sito en Calzada Vallejo N°. 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P 07760, en la Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra el acto de Junta de Aclaraciones de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025**, siendo **las 17:10 horas del día 23 de abril de 2025**, elaborando la presente acta para los efectos







## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-32-2025, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE HIGIENE DE MANOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 38, 42, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 54 y 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) 39, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56 y 58 DE SU REGLAMENTO ASI COMO LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.-----

legales conducentes, y debida constancia con fundamento al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.-----

| NOMBRE                        | ÁREA                                                                       | FIRMA |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|
| HÉCTOR CRUZ WINTERGERST       | TIULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO                 |       |
| RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS |       |
| ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ     | JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS    |       |
| ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA  | SUPERVISOR DE PROYECTOS E2                                                 |       |
| DR. ALFOSO VERDUGO CHÁVEZ     | ÁREA TÉCNICA                                                               |       |

FIN DE ACTA

